

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código :	20542330512	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	ST VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:51:49

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

OBSERVACION

Respecto al personal clave como el JEFE DE MANTENIMINETO, SOLICITAN PERFIL MINIMO Acreditar experiencia mínima de (24) MESES ,... MENCIONA ACREDITAR EXPERIENCIA EN OBRAS DE INFRAESTRUTURA VIAL EN CAMINOS VECINALES, la experiencia en mencion NO ESTA VINCULADA CON EL OBJETO DE CONTRATACION, debido que no es obra es SERVICIO. Por cuanto al hacer el análisis respecto a lo que debe de acreditar dicho personal clave, la consecuencia ES QUE DICHA EXPERIENCIA NO ESTA VINCULADA LA FINALIDAD PUBLICA, DEL PROCESO DE SELECCION, el criterio del comité ante este hecho es transgredir el principio a la libertad de concurrencia, promoviendo el no libre acceso y participación de más proveedores en el presente proceso de contratación, por cuanto transgreden también, la transparencia, la publicidad, la igualdad de trato, la competencia y la equidad.

Se solicita al comité SUPRIMIR dichas incongruencias que denota un direccionamiento por cuanto contravienen la normativa, caso contrario corresponderá elevar al OSCE para su evaluación.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El mencionado requisito se encuentra en consonancia y estricta sujeción al Principio de Libertad de Concurrencia, no enfocándose a un solo sector del mercado, sino promueve el libre acceso y participación de potenciales proveedores, precisándose que la ejecución de obras viales ostentan cualidades similares al servicio a desarrollarse, permitiéndose así una mayor apertura de participación en el procedimiento de selección. Por lo que, se recomienda no acoger la observación propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20542330512

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : ST VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 16:51:49

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

OBSERVACION

Respecto al personal clave como el ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, SOLICITAN PERFIL MINIMO Acreditar experiencia mínima de (12) MESES ,... MENCIONA ACREDITAR EXPERIENCIA EN OBRAS OBRAS GENERAL, la experiencia en mencion NO ESTA VINCULADA CON EL OBJETO DE CONTRATACION, debido que no es obra es SERVICIO. Por cuanto al hacer el análisis respecto a lo que debe de acreditar dicho personal clave, la consecuencia ES QUE DICHA EXPERIENCIA NO ESTA VINCULADA LA FINALIDAD PUBLICA, DEL PROCESO DE SELECCION, el criterio del comité ante este hecho es transgredir el principio a la libertad de concurrencia, promoviendo el no libre acceso y participación de más proveedores en el presente proceso de contratación, por cuanto transgreden también, la transparencia, la publicidad, la igualdad de trato, la competencia y la equidad.

Se solicita al comité SUPRIMIR dichas incongruencias que denota un direccionamiento por cuanto contravienen la normativa, caso contrario corresponderá elevar al OSCE para su evaluación.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: B.4

Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El mencionado requisito se encuentra en consonancia y estricta sujeción al Principio de Libertad de Concurrencia, no enfocándose a un solo sector del mercado, sino promueve el libre acceso y participación de potenciales proveedores, precisándose que la ejecución de obras viales ostentan cualidades similares al servicio a desarrollarse, permitiéndose así una mayor apertura de participación en el procedimiento de selección. Por lo que, se recomienda no acoger la observación propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20542330512

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : ST VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 16:51:49

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se consulta si la definicion de los servicios similares es la misma tanto para la acreditacion de la experiencia del plantel como para la acreditacion de la experiencia del postor

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.4 **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la presente consulta indicando que el requerimiento ha sido elaborado por el area usuaria el mismo que en cumplimiento a sus funciones ha precisado los requisitos y características que deben cumplir tanto el postor como el personal clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20542330512

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : ST VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 16:51:49

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Con respecto a las capacitaciones se señala que la capacitacion debe de ser a nivel de curso, al respecto se observa el termino a nivel de curso ya que genera subjetividad ya que podria ser que se haya llevado varias conferencias sobre los temas por lo tanto se solicita que se acepten cursos o conferencias o capacitaciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la presente consulta indicando que el requerimiento ha sido elaborado por el area usuaria el mismo que en cumplimiento a sus funciones ha precisado los requisitos y características que deben cumplir tanto el postor como el personal clave,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20542330512

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : ST VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 16:51:49

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Con respecto a las capacitaciones se solicita señalar si las horas estan referidas a horas lectivas, horas efectivas u horas pedagogicas, se solicita ser obhetivos en su absolucion.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.2 **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a las ¿Disposiciones para el proceso de distribución de horas pedagógicas en los institutos y escuelas de educación superior pedagógica públicos¿ aprobado por Resolución Viceministerial N° 019-2021-MINEDU del 27 de enero de 2021, se considera horas lectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20542330512

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : ST VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 16:51:49

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO:

EN REQUISITOS DE CALIFICACION SOLICITAN MOTO GUADAÑA - COMPRESORA DE AIRE Y CAMION VOLQUETE CON SUS ACCESORIOS DE SEGURIDAD, SOLICITO QUE ESPECIFIQUE QUE INCLUYEN LOS ACCESORIOS DE SEGURIDA Y no se vulnere los principios que rigen la Ley de Contrataciones del Estado LIBERTAD DE CONCURRENCIA, TRANSPARENCIA, Y COMPETENCIA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: B.1

Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observacion planteada por el participante se acoge la observacion respecto al equipamiento estrategico con motivo de la integracion de bases se suprimitra el termino accesorios, teniendo en cuenta que el proveedor que resulte ganador de la buena pro presente es responsable del equipamiento estrategico y para ello debe garantizar que los equipos ofertados esten completamente operativos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se suprimirá el termino accesorios

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20542330512

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : ST VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 16:51:49

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO:

Confirmar que se podrá presentar Equipos de características superiores (mayor capacidad y potencia) a lo solicitado por la Entidad con el afán de realizar una mejor ejecución del servicio y no se vulnere los principios que rigen la Ley de Contrataciones del Estado LIBERTAD DE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO, TRANSPARENCIA, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, etc., evitando exigencias y formalidades que limiten la libre y mayor participación de postores, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción del interés público.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la consulta planteada por el participante indicando que en los terminos de referencia se encuentra establecido la condicion que deben cumplir el equipamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

podrá presentar Equipos de características superiores (mayor capacidad y potencia)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20542330512

Nombre o Razón social : ST VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 25/04/2025

Hora de envío : 16:51:49

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

FACTORES DE EVALUACION (ISOS)

todas las exigencias que establezca la Entidad -sean como parte de los requisitos de calificación o de los factores de evaluación- deben fomentar la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores"

En ese sentido, LA exigencia del "ISO 37001", "ISO 9001" Y EL ISO DE LA PRACTICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAS Y SOCIAL constituye una exigencia innecesaria que, a nuestro criterio, resulta desproporcional al desincentivar la participación de proveedores que no cuenten con la referida Certificación, . CONSIDERANDO QUE los factores de evaluación SON elaborados por el comité de selección. ESTA EXIGENCIA VULNERA LA PLURALIDAD DE POSTORES, denota un direccionamiento por cuanto contravienen la normativa, caso contrario corresponderá elevar al OSCE para su evaluación.

Asimismo, corresponde reiterar que todas las exigencias que establezca la Entidad ¿sean como parte de los requisitos de calificación o de los factores de evaluación¿ deben fomentar la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, quedando prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia y competencia de proveedores . En tal sentido, requerir que el postor acredite el cumplimiento de estos factores mediante la presentación de certificados ISO cuyos alcances no se encuentran vinculados con el objeto de materia de contratación. ESTA EXIGENCIA VULNERA LA PLURALIDAD DE POSTORES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B. **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la observación planteada por el participante, precisando que el factor de evaluación de ISOS, se ha contemplado de acuerdo a lo establecido en las bases estándar por lo tanto no se acoge la observación planteada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código :	20542330512	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	ST VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:51:49

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

FACTORES DE EVALUACION

MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Con respecto al Factor de Evaluación ¿Mejoras a los Términos de Referencia¿, solicitamos que SE ADJUNTE LA ESTRUCTURA DE PRESENTACION. DE LA MEJORA 1 MEJORA2 Y MEJORA 3, Y NO SE VULNERE los principios que rigen la Ley de Contrataciones del Estado LIBERTAD DE CONCURRENCIA, TRANSPARENCIA, Y COMPETENCIA Si bien la Entidad está facultada EMITIR DICHA INFORMACION, al no brindar dicha INFORMACION EXPLICITA denota un direccionamiento por cuanto contravienen la normativa, caso contrario corresponderá elevar al OSCE para su evaluación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** H **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la observacion indicando que el factor de evaluacion respecto a las mejoras solicitadas han sido planteadas de acuerdo a las bases estandar aprobadas por el OSCE, siendo responsabilidad de cada postor presentar sus mejoras, de acuerdo a lo descrito en dicho factor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20542330512

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : ST VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 16:51:49

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Indicar cual será el procedimiento para la medición de IRI durante la medición de mantenimiento periodico del servicio mensual.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 1.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 16 de la Ley, concordado con el artículo 29 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, se precisa que corresponde a la Entidad formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia o Expediente Técnico según corresponda la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse. A establecido justamente para evitar conflictos contractuales, estableciendo en los TDR la fase pre operativa donde el postor ganador realizara el plan de mantenimiento periodico segun lo establecido en el Manual de carreteras por su tipología de intervencion donde cuantificara mediante su inventario las actividades asi mismo de corresponder al IRI el procedimiento sera lo establecidos en el manual de carreteras del MTC, en tal sentido NO ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20542330512

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : ST VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 16:51:49

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

De acuerdo al DECRETO SUPREMO N° 021-2016-MTC "Decreto Supremo que modifica los artículos 10, 12, 13, 14, 15 y

16 del Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial" publicado en el diario El Peruano el viernes 4 de noviembre de 2016, en su artículo 15.1

El cual indica que los estudios de mantenimiento o conservación vial debe de contar con una fórmula de reajuste. Y de acuerdo a los TDR del presente concurso publico se trata de un contrato de mantenimiento periodico que debe cumplir las condiciones establecidas en el presente DS.

Por lo tanto, de acuerdo al numeral 15.1 del Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial, se solicita implementar una fórmula de reajuste que corresponda , según lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 1.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando lo previsto en la Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus correspondientes modificatorias, corresponde incluir la fórmula de reajustes con sujeción a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 011-79-VC, y sus normas modificatorias, ampliatorias y complementarias. Por lo que, se recomienda acoger la observación propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se efectuarán reajustes en los pagos a cuenta, según la formula polinómica resultante de la Fase Preoperativa: Plan de Trabajo, cuya fórmula de reajustes estará sujeta a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 011-79-VC.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20542330512

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : ST VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 16:51:49

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

En los terminos de referencia Item 1.5.1 ACTIVIDADES literal a. Aclarar si la entidad se hara cargo de la elaboracion de la Fitsa por cada tramo ante los órganos correspondientes. Ya que al no contar con estas autorizaciones ambientales se corre el riesgo de paralizaciones a la ejecucion del servicio ya que no tener FITSA ante los órganos correspondientes. y al no contar con estas autorizaciones ambientales se corre el riesgo de paralizaciones a la ejecución del servicio. Vulnerando la finalidad publica.

Ahora bien, debemos recordar que; según el Artículo 3° de la LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL Ley N° 27446, donde manifiesta LA OBLIGATORIEDAD DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL, para proyectos públicos o privados que impliquen actividades, construcciones u obras que puedan causar impactos ambientales negativos, si no cuentan previamente con la certificación ambiental contenida en la Resolución expedida por la respectiva autoridad competente.

Además, corresponde indicar que la Ley del Sistema Nacional de Evaluación del

Impacto Ambiental, Ley N° 27446, mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, establece lo siguiente:

¿(...)

Artículo 15.- Obligatoriedad de la Certificación Ambiental

Toda personal natural o jurídica, de derecho público o privado, nacional o extranjera, que pretenda desarrollar un proyecto de inversión susceptible de generar impactos ambientales negativos de carácter significativo, que estén relacionados con los criterios de protección ambiental establecidos en el Anexo V del presente Reglamento y los mandatos señalados en el Título II, debe gestionar una Certificación Ambiental ante la Autoridad Competente que corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente y lo dispuesto en el presente Reglamento. Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, como resultado del proceso de evaluación de impacto ambiental, la Autoridad Competente aprobará o desaprobará el instrumento de gestión ambiental o estudio ambiental sometido a su consideración, entendiéndose cuando la Resolución emitida sea aprobatoria, que ésta constituye la Certificación Ambiental.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 1.5

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la observación planteada por el participante, precisando que la elaboración del FITSA estará a cargo del Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20542330512

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : ST VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 16:51:49

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

En los terminos de referencia Item 1.5.1 ACTIVIDADES a) FASE PRE OPERATIVA: PLAN DE TRABAJO INDICA QUE EL CONTRATISTA IDENTIFICARA TODAS LAS PARTIDAS NECESARIAS , (CONTRADICE EL SISTEMA DE CONTRATACION SUMA ALZADA) suma alzada" se refiere a un sistema de contratación donde se fija un monto total por la prestación de un servicio, se aplica cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria

descriptiva y presupuesto de obra, respectivas, En las bases del presente procedimiento de selección NO se encuentran DEFINIDAS

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 1.5 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la observacion planteada indicando que el procedimiento de contratacion corresponde a un servicio de mantenimiento en la cual se encuentra establecido los tramos y la cantidad de kilometros para la realizacion del servicio de mantenimiento por lo tanto la observacion planteada por el participante no se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20542330512

Fecha de envío : 25/04/2025

Nombre o Razón social : ST VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 16:51:49

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se observa que el sistema de contratación sea a suma alzada, en la medida que no existen partidas y los metrados no son bien definidos, se solicita al comité de selección modificar el sistema de contratación a precios unitarios. Al no modificarlo, seria causal de nulidad por Causales: Actos administrativos - Dictados por órgano incompetente al No utilización de procedimientos previstos en la normativa. dichas incongruencias corresponderá elevar al OSCE para su evaluación

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: I

Literal: 1.5

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Por tratarse de un servicio de mantenimiento periódico con presupuesto ya definido mediante CONVENIO con PROVIAS DESCENTRALIZADO y de acuerdo a la LCE Artículo 35 literal a), el sistema a suma alzada, es aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, términos de referencia o, en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas. El postor formula su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, para cumplir con el requerimiento. Bajo ese análisis, se cuenta con las magnitudes (Longitud (KM)) y presupuesto definido para cada tramo de Mantenimiento periódico como indica el expediente de cada mantenimiento. Asimismo, la unidad de abastecimiento, realizó el estudio de mercado para determinar la pluralidad de postores el cual no vulnera ningún principio de las contrataciones Por lo que, se recomienda no acoger la observación propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

"SE OBSERVA QUE NO SE CONSIGNE EL NUMERAL 1.12 ""RECHAZO DE OFERTAS""; TAL COMO LO ESTABLECEN LAS BASES ESTANDAR APROBADAS POR EL OSCE.SE SOLIICTA INSERTAR EL NUMERAL OBSERVADO.
"

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1.12

Literal: 0

Página: 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las bases del presente procedimiento ha sido elaboradas considerando las bases estandar de CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL - (Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento), por lo tanto no se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

"SE OBSERVA QUE NO SE CONSIGNE EL SIGUIENTE PARRAFO, ""La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad."" EL PARRAFO SEÑALADO SE ENCUENTRA EN LAS BASES ESTANDAR APROBADAS POR EL OSCE POR LO TANTO SE SOLICITA QUE SE INSERTE EL PARRAFO SEÑALADO.
"

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.8

Literal: 0

Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las bases del presente procedimiento ha sido elaboradas considerando las bases estandar de CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL - (Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento), por lo tanto no se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

"SE OBSERVA QUE NO SE CONSIGNE UN NUMERO DE CELULAR PARA PODER REALIZAR LAS COORDINACIONES DE MANERA MAS DIRECTA, SE SOLICITA QUE SE CONSIGNE UN NUMERO DE CELULAR."
"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.1

Literal: 0

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la observacion planteada por el participante indicando que las bases estandar no establecen que se debe consignar numero de celular coordinaciones, siendo que los postores deben participar de acuerdo a las bases por lo tanto no se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

"SE OBSERVA QUE SE CONSIGNE EL IMPORTE DEL VALOR REFERENCIAL ASI COMO SUS LIMITES CON Y SIN IGV, ESTO EN LA MEDIDA QUE LAS BASES ESTANDAR APROBADAS POR EL OSCE EN NINGUN EXTREMO SEÑALA QUE SE DEBAN DE CONSIGNAR DICHOS IMPORTES, ESTO DEBIDO A QUE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION ES DE SERVICIOS, SE SOLIICTA AL COMITÉ DE SELECCION SUPRIMIR DICHOS DATOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 1.3

Literal: 0

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La observacion planteada por el participante, carece de fundamento, precisando que el referido procedimiento se ha utilizado las bases estandar de concurso publico para la contratacion de servicios en general de acuerdo a la Decimo segunda disposición complementaria final del reglamento aprobado, para este tipo de procedimientos, por lo tanto no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

"SE OBSERVA QUE LOS LIMITES DEL VALOR REFERENCIAL NO SEAN LOS CORRECTOS, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN MAL CALCULADOS, GENERANDO SUBJETIVIDAD EN LOS PARTICIPANTES O POSTORES, POR LO TANTO SE PIDE AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE SE REFORMULEN LOS IMPORTES TANTO EN NUMEROS COMO EN LETRAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.3 Literal: 0 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se abuelve la observacion planteada por el participante indicando que los limites minimos y maximos del valor referencial se han calculado teniendo en cuenta la ecimo segunda disposicion complementaria final del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acogiendo parcialmente, precisando que se corregira el limite inferior sin IGV dice s/ 1'163,633.22 y DEBE DECIR S/ 1'163,633.23

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

"EL NUMERAL 61.2 DEL REGLAMENTO SEÑALA: 61.2. Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación....a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.CON RESPECTO AL ACCESO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI PARA EFECTOS DE EJERCER NUESTRO DERECHO, SE PUEDE CONTAR CON LA PRESENCIA DE UN NOTARIO PUBLICO O JUZ DE PAZ PAGADO POR EL PARTICIPANTE O POSTOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.4 **Literal:** 0 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La consulta formulada por el participante carece de fundamento debido a que las ofertas se presentan de manera electronica y estas son impresas tal y como lo presentan los participantes, siendo que para tener acceso al expediente de contratacion basta que se presente como representante legal acreditado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, el expediente técnico del servicio constituye parte integral del Requerimiento formulado por el Área Usuaría. Y este expediente debe de haber sido publicado en la convocatoria, sin embargo no se ha publicado, por lo tanto se solicita la delcatoria de nulidad por tarnsgresion al principio de transparencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.4 Literal: 0 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La observacion planteada por el participante, carece de fundamento debido a que se trata de un servicio de mantenimiento el mismo que se encuentra de acuerdo a lo establecido en la Decimo segunda disposicion complementaria final del reglamento aprobado por el OSCE, por lo tanto no requiere de expediente tecnico debido a que se trata de un servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

"CON RESPECTO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, EL NUMERAL 61.2 DEL REGLAMENTO SEÑALA 61.2. Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación...a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito. SE CONSULTA SI PARA LOS FUNCIONARIOS O PARA EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL ADJUDICATARIO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO, FORMA O NO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, ES DECIR EL ACCESO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION INCLUYE O NO INCLUYE EL ACCESO AL EXPEDIENTE QUE EL ADJUDICATARIO PRESENTE PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, SE SOLICITA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCION.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.4 **Literal:** 0 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Toda la documentacion desde el requerimiento hasta los documentos generados para el pago y medio de solucion de controversias conforman el expediente de contratacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, EL NUMERAL 61.2 DEL REGLAMENTO SEÑALA 61.2. Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación...a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito. SE CONSULTA SI UNA VEZ QUE ALGUN PARTICIPANTE O POSTOR SOLICITE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN REFERIDA AL ACCESO AL EXPEDIENTE PARA PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO, SE CONSULTA SI EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O EL QUE HAGA SUS VECES DARÁ EL ACCESO AL DIA SIGUIENTE DE QUE LA SOLICITUD HAYA SIDO INGRESADA POR MESA DE PARTES CENTRAL SIN PONER DE EXCUSA QUE LA SOLICITUD TODAVIA NO LE LLEGA A SU AREA, YA QUE EN EL GOBIERNO REGIONAL SUELE SUCEDER QUE AL PRESENTAR LA SOLICITUD POR MESA DE PARTES CENTRAL, EL DOCUMENTO RECIEN LLEGA A LOS 3 DIAS A LA OFICINA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES. ES DECIR SE SOLICITA DEJAR EN CLARO QUE EL ACCESO A LA INFORMACION SE DEBE DE DAR AL DIA SIGUIENTE DE QUE SE HA SOLICITADO POR ESCRITO POR MESA DE PARTES CENTRAL MAS NO AL DIA SIGUIENTE DE QUE LA SOLIICITUD HAYA LLEGADO A LA OFICINA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O LA QUE HAGA SUS VECES, PUES PODRIA SUCEDER QUE LA SOLICITUD NO LLEGUE NUNCA YA QUE PODRIA SUPUESTAMENTE PERDERSE EN EL CAMINO POR NO DECIR QUE CIERTOS FUNCIONARIOS PODRIAN ESCONDER DICHA SOLICITUD.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.4 Literal: 0 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La consulta formulada por el participante carece de fundamento debido a que las ofertas se presentan de manera electronica y estas son impresas tal y como lo presentan los participantes, siendo que para tener acceso al expediente de contratacion basta que se presente como representante legal acreditado, y debe respetarse el debido procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

"CON RESPECTO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, EL NUMERAL 61.2 DEL REGLAMENTO SEÑALA 61.2. Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación...a más tardar dentro del día

siguiente de haberse solicitado por escrito. SE CONSULTA SI EL ACCESO A LA INFORMACION PUEDE ESTAR REFERIDA:1.- A LA ENTREGA DE COPIAS SIMPLES, ES DECIR ENTREGA EN FISICO QUE LO ENTREGARIA EL RESPONSABLE DEL OEC AL REPRESENTANTE DEL SOLICITANTE, O TIENEN ALGUN INCONVENIENTE AL RESPECTO, SE SOLICITA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCIÓN."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.4 Literal: 0 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La consulta formulada por el participante carece de fundamento debido a que las ofertas se presentan de manera electronica y estas son impresas tal y como lo presentan los participantes, siendo que para tener acceso al expediente de contratacion basta que se presente como representante legal acreditado, y debe respetarse el debido procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

"CON RESPECTO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, EL NUMERAL 61.2 DEL REGLAMENTO SEÑALA 61.2. Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación...a más tardar dentro del día

siguiente de haberse solicitado por escrito. SE CONSULTA SI EL ACCESO A LA INFORMACION PUEDE ESTAR REFERIDA:1.- A LA ENTREGA DE COPIAS FEDATEADAS, ES DECIR ENTREGA EN FISICO QUE LO ENTREGARIA EL RESPONSABLE DEL OEC AL REPRESENTANTE DEL SOLICITANTE, O TIENEN ALGUN INCONVENIENTE AL RESPECTO, SE SOLICITA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCIÓN."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.4 Literal: 0 **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección o el organo encargado de las contrataciones actuaran de acuerdo a lo establecido en la norma de contratacion publica y respetando el debido proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

"CON RESPECTO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, EL NUMERAL 61.2 DEL REGLAMENTO SEÑALA 61.2. Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación...a más tardar dentro del día

siguiente de haberse solicitado por escrito. SE CONSULTA SI EL ACCESO A LA INFORMACION PUEDE ESTAR REFERIDA: 2.- AL ENVIO DEL ESCANEADO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, ENVIO QUE TENDRIA QUE HACERSE DE UN CORREO ELECTRONICO DE ALGUN FUNCIONARIO DEL OEC AL CORREO ELECTRONICO CONSIGNADO EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. O TIENEN ALGUN INCONVENIENTE AL RESPECTO, SE SOLICITA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCIÓN."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.4

Literal: 0

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección o el organo encargado de las contrataciones actuaran de acuerdo a lo establecido en la norma de contratacion publica y respetando el debido proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

"CON RESPECTO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, EL NUMERAL 61.2 DEL REGLAMENTO SEÑALA 61.2. Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación...a más tardar dentro del día

siguiente de haberse solicitado por escrito. SE CONSULTA SI EL ACCESO A LA INFORMACION PUEDE ESTAR REFERIDA: 3.- A LA TOMA DE FOTOGRAFIAS DESDE EL CELULAR DEL SOLICITANTE O SU REPRESENTANTE, EN PRESENCIA DE UN NOTARIO O JUEZ DE PAZ O TIENEN ALGUN INCONVENIENTE AL RESPECTO, SE SOLICITA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCIÓN."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.4

Literal: 0

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección o el organo encargado de las contrataciones actuaran de acuerdo a lo establecido en la norma de contratacion publica y respetando el debido proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

"CON RESPECTO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, EL NUMERAL 61.2 DEL REGLAMENTO SEÑALA 61.2. Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación...a más tardar dentro del día

siguiente de haberse solicitado por escrito. SE CONSULTA SI EL ACCESO A LA INFORMACION PUEDE ESTAR REFERIDA: 4.- A LA GRABACION DE VIDEOS DESDE EL CELULAR DEL SOLICITANTE O SU REPRESENTANTE, EN PRESENCIA DE UN NOTARIO O JUEZ DE PAZ O TIENEN ALGUN INCONVENIENTE AL RESPECTO, SE SOLICITA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCIÓN."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.4

Literal: 0

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección o el organo encargado de las contrataciones actuaran de acuerdo a lo establecido en la norma de contratacion publica y respetando el debido proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

"CON RESPECTO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, EL NUMERAL 61.2 DEL REGLAMENTO SEÑALA 61.2. Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación...a más tardar dentro del día

siguiente de haberse solicitado por escrito. SE CONSULTA SI EL ACCESO A LA INFORMACION PUEDE ESTAR REFERIDA SIMULTANEAMENTE A LA SOLICITUD DE COPIAS SIMPLES Y/O COPIAS FEDATEADAS Y/O ESCANEOS Y/O TOMA DE FOTOGRAFIAS Y/O FILMACION DE VIDEOS, O SE TENDRA QUE ESCOGER ENTRE ALGUNAS DE ESTAS FORMAS DE ACCESO A LA INFORMACION."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.4 Literal: 0 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme al numeral 61.2 del artículo 61° del RCLE, una vez otorgada la buena pro, el comité de selección permitirá el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

"SE OBSERVA QUE EL SISTEMA DE CONTRATACION SEA A SUMA ALZADA, CABE SEÑALAR QUE LOS METRADOS QUE SE PROPONGAN POR EL PARTICIPANTE O POSTOR VAN A SER REFERENCIALES PUES ESTOS PODRIAN VARIAR, POR LO TANTO SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCIÓN QUE CAMBIE EL SISTEMA DE CONTRATACION A PRECIOS UNITARIOS.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.6 Literal: 0 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Por tratarse de un servicio de mantenimiento periódico con presupuesto ya definido mediante CONVENIO con PROVIAS DESCENTRALIZADO y de acuerdo a la LCE Artículo 35 literal a), el sistema a sumaalzada, es aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, términos de referencia o, en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas. El postor formula su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, para cumplir con el requerimiento. Bajo ese análisis, se cuenta con las magnitudes (Longitud (KM)) y presupuesto definido para cada tramo de Mantenimiento periódico como indica el expediente de cada mantenimiento. Asimismo, la unidad de abastecimiento, realizó el estudio de mercado para determinar la pluralidad de postores el cual no vulnera ningún principio de las contrataciones. Por lo que, se recomienda no acoger la observación propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

"SE CONSULTA CUALES VAN A SER LAS CONDICIONES PARA QUE SE INICIE EL COMPUTO DE PLAZOS DEL SERVICIO, SE CONSULTA SI LAS CONDICIONES VAN A SER ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: a) Que la Entidad noti¿ que al contratista quién es el inspector o el supervisor, según corresponda; b) Que la Entidad haya hecho entrega total o parcial del terreno o lugar donde se ejecuta la obra, según corresponda; c) Que la Entidad provea el calendario de entrega de los materiales e insumos que, de acuerdo con las bases, hubiera asumido como obligación; d) Que la Entidad haya hecho entrega del Expediente Técnico de Obra completo, en caso este haya sido modi¿ cado con ocasión de la absolución de consultas y observaciones; e) Que la Entidad haya otorgado al contratista el adelanto directo. SE SOLICITA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCION.

"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: 0 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante la presente contratación corresponde a un servicio de mantenimiento de acuerdo a lo establecido en la Decimo segunda disposición complementaria final del reglamento aprobado por el OSCE por lo tanto las condiciones estan establecidas en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

"EN LA NOTA IMPORTANTE, EN EL SEGUNDO PARRAFO SE SEÑALA: El comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial previstos en la Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento. SE OBSERVA ESTE PARRAFO YA QUE ESTE PARRAFO NO SE ENCUENTRA EN LAS BASES ESTANDAR APROBADAS POR EL OSCE POR LO TANTO SE SOLICITA QUE SE SUPRIMA ESTE PARRAFO.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1

Literal: 0

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante la presente contratación corresponde a un servicio de mantenimiento de acuerdo a lo establecido en la Decimo segunda disposición complementaria final del reglamento aprobado por el OSCE por lo tanto las condiciones están establecidas en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

"EN MERITO AL NUMERAL 68.2 DEL REGLAMENTO, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE SE BRINDE UN FORMATO DE ESTRUCTURA DE COSTOS CON LOS COMPONENTES MINIMOS MATERIA DE ACREDITACION, ESTO CON LA FINALIDAD DE OBTENER EL PRECIO QUE SE VA A CONSIGNAR EN EL ANEXO 6 DE MANERA DILIGENTE. NO CONSIGNAR UNA ESTRUCTURA DE COSTOS PODRIA TRAER COMO CONSECUENCIA UNA EVALUACION SUBJETIVA DE LA OFERTA DE LOS POSTORES O DE LOS DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, YA QUE LA ESTRUCTURA DE COSTOS ES UN REQUIISTO QUE SE DEBE DE PRESENTAR PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, ES DECIR TENER LA ESTRUCTURA DE COSTOS ES UN FACTOR MUY IMPORTANTE TANTO PARA LOS POSTORES COMO PARA LA ENTIDAD.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** G **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que la estructura de costos es obligatorio para el objeto de consultoria de obras el presente procedimiento corresponde a un procedimiento de acuerdo a lo establecido en la Decimo segunda disposicion complementaria final del reglamento aprobado por el OSCE por lo tanto las condiciones estan establecidas en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

"EN CUANTO A LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION FACULTATIVA, SE OBSERVA QUE NO SE CONSIGNE LA SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 5% POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SE SOLICITA QUE SE INCLUYA ESTE ASPECTO.
"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.2

Literal: 0

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La observacion planteada por el participante carece de fundamento debido a que en las bases estandar para concurso publico para servicios de acuerdo a la Decimo segunda disposicion complementaria final del reglamento aprobado por el OSCE, solo aplica la bonificacion si el monto del item corresponde a una adjudicacion simplificada por lo tanto no se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

"EN CUANTO A LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION FACULTATIVA, SE OBSERVA QUE SOLO SE CITE EL FACTOR MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA CUANDO EN REALIDAD ESTE FACTOR ES UNO DE LOS FACTORES DE EVALUACION PREVISTOS EN LAS BASES, POR LO TANTO SE SOLICITA SU REFORMULACION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.2 **Literal:** 0 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las bases del presente procedimiento ha sido elaboradas considerando las bases estandar de CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL - (Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento), por lo tanto no se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

"EN MERITO A LO SEÑALADO EN EL TERCER PARRAFO DE LA NOTA IMPORTANTE DEL NUMERAL 2.2.1.1, SE OBSERVA QUE NO SE CONSIGNE QUE PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO SE REQUIERA: 1.- ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS 2.- LISTA DE PRECIOS Y CANTIDADES DE RECURSOS REQUERIDOS POR TIPO. 3.- CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE TODOS LOS RECURSOS (MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, SUB CONTRATOS, ETC) TODO ESTO SE SOLICITA CON LA FINALIDAD DE QUE EN LA ETAPA CONTRACTUAL NO SE GENEREN CONTROVERSIAS Y EN CONSECUENCIA HAYA UN RIESGO DE PARALIZACION O SUSPENSION DEL SERVICIO.
"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3

Literal: 0

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las bases del presente procedimiento ha sido elaboradas considerando las bases estandar de CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL - (Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento), por lo tanto no se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

"EN CUANTO A LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE CONSULTA SI, EN CASO DE MICRO O PEQUEÑAS EMPRESAS O CONSORCIOS CONFORMADOS POR ESTAS, SE PUEDE OPTAR POR LA RETENCION DEL 10% EN REEMPLAZO DE LA PRESENTACION DE CARTA FIANZA O POLIZA DE CAUCION. O NECESARIAMENTE SE DEBERÁ DE PRESENTAR CARTA FIANZA DEBIDO A QUE SE TRATA DE UN CONCURSO PUBLICO. SE SOLICITA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCION
"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: A **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La garantía de fiel cumplimiento bajo la modalidad de retención podrá ser otorgada en caso de micro y pequeñas empresas o consorcios conformadas por estas, reuniendo para dicho efecto las condiciones previstas en el numeral 194 del artículo 194° del RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

" EN CUANTO A LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO, SE CONSULTA SI LA GARANTIA PUEDE SER POLIZA DE CAUCION.
"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** A **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme al marco jurídico aplicable, no resulta posible el otorgamiento de poliza caución como garantía de fiel cumplimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

COMO REQUISITO PARA FIRMA DEL CONTRATO SE SOLICITA QUE SE PRESENTE EL DETALLE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DEL PRECIO OFERTADO, SE CONSULTA SI ESTA SOLICITUD ESTA REFERIDA A LA PRESENTACION DE LOS ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS, SE SOLICITA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** j **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las bases del presente procedimiento ha sido elaboradas considerando las bases estandar de CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL - (Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento), por lo tanto no se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

PARA LA ENTREGA DEL ADELANTO, SE CONSIGNA QUE EL CONTRATISTA DEBE DE SOLICITAR EL ADELANTO DENTRO DE LOS 8 DIAS CALENDARIO, SE OBSERVA QUE NO SE CONSIGNE QUE SEAN DENTRO DE LOS 8 DIAS CALENDARIO SIGUIENETS A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. POR LO TANTO SE SOLIICTA REFORMULAR ESTE ASPECTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: 0 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El requerimiento ha sido efectuado por el area usuaria, el mismo que es el responsable de la fomulacion, para lo cuales ha considerado características técnicas y condiciones que deben cumplir los proveedores a fin de que se cumpla con la finalidad pública, por lo que se no se acoge la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

PARA LA ENTREGA DEL ADELANTO, SEGUN REGLAMENTO EL CONTRATISTA DEBE DE SOLICITAR EL ADELANTO DENTRO DE LOS 8 DIAS CALENDARIO SIGUIENETS A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI EL CONTRATO VA A SER PUBLICADO EN EL SEACE EL MISMO DIA DE SU SUSCRIPCION YA QUE LAS ENTIDADES BANCARIAS O FINANCIERAS PARA OTORGAR LA CARTA FIANZA POR EL ADELANTO NECESITAN VERIFICAR QUE EL CONTRATO ESTE PUBLICADO EN EL SEACE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 2.5

Literal: 0

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que la entidad cumplir con los plazos establecidos en la normativa de contratación publica para publicar el contrato en el SEACE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

"SE OBSERVA QUE SE CONSIGNE QUE NO SE APLICARAN REAJUSTES, EL REAJUSTE D EPRECIOS SEÑORES ES UN DERECHO DE TODO CONTRATISTA, POR LO TANTO SI SE DEBE DE CONSIDERAR POR LO TANTO SE SOLICITA REFORMULAR ESTE ASPECTO SEÑALANDO QUE SI SE PAGARAN LOS REAJUSTES Y SEÑALANDO TAMBIEN QUE LOS REAJUSTES VAN A SER PAGADOS CON LAS VALORIZACIONES Y NO EN LA LIQUIDACION DEL CONTRATO, SE SOLICITA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.7 Literal: 0 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando lo previsto en la Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus correspondientes modificatorias, corresponde incluir la fórmula de reajustes con sujeción a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 011-79-VC, y sus normas modificatorias, ampliatorias y complementarias, los mismos que serán abonados en la oportunidad y modo establecido en la normativa de contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se efectuarán reajustes en los pagos a cuenta, según la formula polinómica resultante de la Fase Preoperativa: Plan de Trabajo, cuya fórmula de reajustes estará sujeta a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 011-79-VC.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 43

Consulta/Observación:

"SE CONSULTA SI LOS REAJUSTES VAN A SER PAGADOS CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL O SERA NECESARIO GENERAR ALGUNA OTRA CADENA PRESUPUESTAL, SI EN CASO SE GENERE OTRA CADENA PRESUPUESTAL SE SOLIICITA SEÑALAR LOS PLAZOS EN LOS CUALES SE DEBERÁ DE CREAR ESTA NUEVA CADENA PRESUPUESTAL DE TAL MANERA QUE NO SE PERJUDIQUE AL CONTRATISTA.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.7 **Literal:** 0 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El financiamiento para el pago de reajustes se ciñe en lo dispuesto en el Sistema Nacional de Presupuesto Público, y en el marco del Convenio suscrito con Provias; se advierte que no responde a una observación propia, recomendandose no acoger la misma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 44

Consulta/Observación:

"SE OBSERVA QUE NO SE CONSIGNE LA FORMULA POLINOMICA. SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONSIGNAR UNA IMAGEN PERFECTAMENTE LEGIBLE DE LA FORMULA POLINOMICA.
"

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.7 **Literal:** 0 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando lo previsto en la Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus correspondientes modificatorias, corresponde incluir la fórmula de reajustes con sujeción a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 011-79-VC, y sus normas modificatorias, ampliatorias y complementarias. Por lo que, se recomienda acoger la observación propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se efectuarán reajustes en los pagos a cuenta, según la fórmula polinómica resultante de la Fase Preoperativa: Plan de Trabajo, cuya fórmula de reajustes estará sujeta a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 011-79-VC.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 45

Consulta/Observación:

"EL REQUERIMIENTO ESTA DESCRITO DESDE LA PAG 23 A LA 48, SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI DENTRO DE ESTA SECCION SE ESTA SOLICITANDO QUE LOS POSTORES PRESENTEN ALGUN DOCUMENTO, CARTA, DECLARACION JURADA, ETC, SI ES ASI SE SOLICITA QUE SE SEÑALE OBJETIVAMENTE QUE DOCUMENTO TENDRÍA QUE PRESENTAR EL POSTOR, SE SOLICITA ABSOLVER OBJETIVAMENTE LA CONSULTA.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 0 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El requerimiento define los requisitos de calificación del servicio objeto de la presente contratación, describiendo de manera objetiva las características, requisitos y condiciones; en este sentido, este instrumento define con claridad los documentos que acreditan la calificación necesaria, como verbigracia, "copias simples de certificados y/o diplomas de capacitación", debiendo revisar el postor de forma minuciosa el documento bajo referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

"SE CONSULTA SI LA DEFINICION DE LOS SERVICIOS SIMILARES ES LA MISMA TANTO PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PLANTEL COMO PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR"

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** 0 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la presente consulta indicando que el requerimiento ha sido elaborado por el area usuaria el mismo que en cumplimiento a sus funciones ha precisado los requisitos y características que deben cumplir tanto el postor como el personal clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

"SE CONSULTA CUAL ES LA DEFINICION DE LOS SERVICIOS SIMILARES PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PLANTEL Y CUAL ES LA DEFINICION DE LOS SERVICIOS SIMILARES PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR
"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 0 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la presente consulta indicando que el requerimiento ha sido elaborado por el area usuaria el mismo que en cumplimiento a sus funciones ha precisado los requisitos y características que deben cumplir tanto el postor como el personal clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 48

Consulta/Observación:

"SE OBSERVA QUE NO SE CONSIGNE EL REQUISITO DE CALIFICACION REFERIDO A LA CAPACIDAD LEGAL, GENERANDO SUBJETIVIDAD, SE SOLICITA QUE SE CONSIGNE ESTA CAPACIDAD.
"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** 0 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los requisitos de calificación sirven para determinar si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, por lo tanto el area usuara es quien ha considerado los requisitos de calificacion para poder calificar la mejor oferta a fin de cumplir con la finalidad publica, por lo que no se acoge la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 49

Consulta/Observación:

"SE OBSERVA QUE SE HAYAN CONSIGNADO EQUIPOS CUYAS CARACTERISTICAS NO SE ENCUENTRAN EN EL MERCADO, POR LO TANTO SE SOLICITA REFORMULAR LAS CARACTERISTICAS.
"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 0 **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion planteada por el participante debido a que su observacion no es precisa solo se limita que los equipos no se encuentran en el mercado y solicita se reformule, no siendo concreto que equipos no existen en el mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 50

Consulta/Observación:

SE OBSERVA LA SOLICITUD E MOTOGUADAYA, LO CUAL TRANSGREDE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES YA QUE ESTE EQUIPO NO ES NEECSARIUO PARA LA EEJCUCION DEL SERVICIO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B1

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la observacion indicando que el requerimiento ha sido elaborado por el area usuaria el mismo que en cumplimiento a sus funciones ha precisado los requisitos y características que debe cumplir el postor estando considerado el equipamiento minimo para la ejecucion del servicio, por lo que no se acoge la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 51

Consulta/Observación:

"SE OBSERVA QUE NO SE HAYA CONSIGNADO LA UNIDAD DE LOS EQUIPOS YA QUE PODRIA SER POR DECENA O POR DOCENA O POR UNIDAD PROPIAMENTE DICHA, POR LO TANTO SE SOLICITA ABSOLVER OBJETIVAMENTE ESTA OBSERVACION.
"

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B1

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la observacion indicando que el requerimiento ha sido elaborado por el area usuaria el mismo que en cumplimiento a sus funciones ha precisado los requisitos y características que debe cumplir el postor estando considerado el equipamiento minimo para la ejecucion del servicio, por lo que no se acoge la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 52

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE SE SOLICITE QUE SE DEBA DE CONTAR CON UN LOCAL PARA LA OFICINA EN LA JURISDICCION DE LOS TRAMOS DE INTERVENCION, ESTA SOLICITUD ES ILEGAL POR LAS SIGUIENETS RAZONES: 1.- LA INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA SE SOLICITA CUANDO DENTRO DE LA INFRAESTRUCTURA SE VA A PRODUCIR EL BIEN, EN ESTE CASO NO CORRESPONDE DICHA SOLICITUD. 2.- TAL COMO ESTA CONSIGNADO SE GENERA LA SUBJETIVIDAD A CERCA DEL NUMERO DE OFICINAS YA QUE SE ESTA SEÑALANDO QUE LA OFICINAS U OFICINAS SE ENCUENTREN EN LA JURISDICCION DE LOS TRAMOS DE INTERVENCION Y ESTOS TRAMOS SON VARIOS. 3.- NO SE TIENE CERTEZA DE QUE EL ALQUILER DE TODAS ESTAS OFICINAS ESTEN PRESUPUESTADAS YA QUE COMO YA SE DIJO ANTEREIORMENTE NO SE MUESTRA UNA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO. RAZON POR LA CUAL SE SOLICITA SUPRIMIR ESTA SOLICITUD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B1

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la observacion indicando que el requerimiento ha sido elaborado por el area usuaria el mismo que en cumplimiento a sus funciones ha precisado los requisitos y características que debe cumplir el postor estando considerado una infraestructura estrategica para la ejecucion del servicio, por lo que no se acoge la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 53

Consulta/Observación:

SE SOLICITA QUE SE DEBA DE CONTAR CON UN LOCAL PARA LA OFICINA EN LA JURISDICCION DE LOS TRAMOS DE INTERVENCION, SE CONSULTA SI LA ACREDITACION DE DISPONIBILIDAD LO DEBE DE HACER NECESARIAMENTE EL DUEÑO DE LA OFICINA A ALQUILAR O PUEDE HACERLO OTRA PERSONA SIN NINGUNA RESTRICCION, YA QUE DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA, LA ACREDITACION DE LA DISPONIBILIDAD LO PODRIA HACER CUALQUIER PERSONA SIN NINGUN REQUISITO E INCLUSO SIN SER DUEÑO DE LA EVENTUAL OFICINA A SER ALQUILADA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B1 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La acreditación de disponibilidad deberá ser efectuada con persona natural o jurídica que tenga título suficiente para administrar el bien inmueble (propietario, administrador, representante legal, entre otros), por lo que no se acoge la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 54

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA FORMACION ACADEMICA, PARA LOS 2 PROFESIONALES, SE OBSERVA QUE SE CONSIGNE LAS PALABRAS COLEGIADO Y HABILITADO, DANDO A ENTENDER QUE LA COLEGIATURA Y LA HABILIDAD DEBAN DE SER PRESENTADAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, SE SOLICITA SUPRIMIR LAS PALABRAS COLEGIADO Y HABILITADO, SIN PERJUICIO DE ELLO TAMBIEN SE SOLICITA QUE LA COLEGIATURA Y EL CERTIFICADO DE HABILIDAD DE LOS 2 PROFESIONALES DEBEN DE SER PRESENTADOS PARA SU PARTICIPACION EFECTIVA DEL SERVICIO MAS NO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B3.1 **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se recomienda acoger el presente extremo del cuestionamiento, por lo que, con ocasión de la integración de bases, deberá establecerse que la habilitación y colegiatura serán requeridas para el inicio de la participación efectiva en el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 55

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LA FORMACION ACADEMICA PARA EL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SEA UNICAMENTE ING CIVIL O ING AMBIENTAL O ING FORESTAL, SE SOLICITA QUE SE ACEPTEN LAS PROFESIONES DE Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B3.1 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion planteada por el participante, ya que el area usuaria es quien ha establecido la formacion academica del especialista en seguridad y salud ocupacional para el cumplimiento de la finalidad publica del servicio a contratar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

""CON RESPECTO A LAS CAPACITACIONES, SE CONSULTA SI ESTAS PUEDEN SER DE NOMBRES DISTINTOS A LOS CONSIGNADOS EN LA SECCION REQUISITOS DE CALIFICACION. SE SOLICITA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCION.
"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B3.2 **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta no podran ser distintos a lo señalado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

"SE CONSULTA SI SE ACEPTARAN CAPACITACIONES QUE SEÑALEN CURSO DE 120 HORAS.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B3.2

Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considerarán cursos, diplomados y afines.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

"SE CONSULTA SI SE ACEPTARAN CAPACITACIONES QUE SEÑALEN DIPLOMADO DE 120 HORAS.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B3.2

Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considerarán cursos, diplomados y afines.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

"CON RESPECTO A LAS HORAS EN LAS CAPACITACIONES, SE CONSULTA SI ESTAS PUEDEN SER LECTIVAS O ACADEMICAS O PEDAGOGICAS O CRONOLOGICAS, SE SOLICITA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCION.
"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B3.2 **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a las ¿Disposiciones para el proceso de distribución de horas pedagógicas en los institutos y escuelas de educación superior pedagógica públicos¿ aprobado por Resolución Viceministerial N° 019-2021-MINEDU del 27 de enero de 2021, se considera horas lectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

"CON RESPECTO A LAS CAPACITACIONES SE CONSULTA SI SE ACEPTARAN CERTIFICADOS EN LOS CUALES SIMPLEMENTE FIGURE LA PALABRA HORAS, MAS NO SE SEÑALE SI ESTAS HORAS SON PEDAGOGICAS O CRONOLOGICAS O LECTIVAS O ACADEMICAS.
"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B3.2 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a las ¿Disposiciones para el proceso de distribución de horas pedagógicas en los institutos y escuelas de educación superior pedagógica públicos¿ aprobado por Resolución Viceministerial N° 019-2021-MINEDU del 27 de enero de 2021, se considera horas lectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

"SE CONSULTA SI SE ACEPTARAN CAPACITACIONES EN EJECUCION DE OBRAS O EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INDISTINTAMENTE, SE SOLICITA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCION.
"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B3.2 **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La acreditación de capacitaciones se efectuará conforme a los términos de referencia previstos en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

"SE CONSULTA SI SE ACEPTARA QUE EN EL NOMBRE DE LAS CAAPCITACIONES SE USE EL TERMINO CAMINOS O VIAS O INFRAESTRUCTURA VIAL O TROCHAS O CAMINO VECINAL INDISTINTAMENTE O SE EXIGIRA ALGUN LINEAMIENTO AL RESPECTO SE SOLICITA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCION "

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B3.2 **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las capacitaciones acreditadas por el postor deberan ser de acuerdo a lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 63

Consulta/Observación:

"PARA EL JEFE DE MANTENIMIENTO SE SOLICITA CAPACITACION DE 120 HORAS EN TRANSPORTES Y CONSERVACION VIAL, SE OBSERVA QUE NO SE CONSIGNE QUE TIPO DE CAPACITACION SE ESTA SOLICITANDO YA QUE PODRIA SER QUE SE SOLICITE CAPACITACION EN MANTENIMIENTO O CAPACITACION EN MEDIO AMBIENTE O CAPACITACION EN PRODUCTIVIDAD O CAPACITACION EN SEGURIDAD O CAPACITACION EN SEGURIDAD OCUPACIONAL, SE SOLICITA DEFINIR EXACTAMENTE A QUE TIPO DE CAPACITACION SE ESTA REFRIENDO PARA EVITAR SUBJETIVIDADES YA QUE EK TERMINO ES MUY GENERAL.
"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B3.2 **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las capacitaciones acreditadas por el postor deberan ser de acuerdo a lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

"PARA EL JEFE DE MANTENIMIENTO SE SOLICITA CAPACITACION DE 120 HORAS EN EJECUCION Y CONTROL DE PAVIMENTOS EN CARRETERAS, SE CONSULTA SI PODRIA ACEPTARSE LA CAPACITACION EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.
"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B3.2 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las capacitaciones acreditadas por el postor deberan ser de acuerdo a lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

"PARA EL JEFE DE MANTENIMIENTO SE SOLICITA CAPACITACION DE 120 HORAS EN EJECUCION Y CONTROL DE PAVIMENTOS EN CARRETERAS, SE CONSULTA SI PODRIA ACEPTARSE LA CAPACITACION EN EJECUCION DE OBRAS VIALES.
"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B3.2 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las capacitaciones acreditadas por el postor deberan ser de acuerdo a lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

"PARA EL JEFE DE MANTENIMIENTO SE SOLICITA CAPACITACION DE 120 HORAS EN EJECUCION Y CONTROL DE PAVIMENTOS EN CARRETERAS, SE CONSULTA SI PODRIA ACEPTARSE LA CAPACITACION EN CONTROL DE CALIDAD EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.
"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B3.2 **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las capacitaciones acreditadas por el postor deberan ser de acuerdo a lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

"PARA EL JEFE DE MANTENIMIENTO SE SOLICITA CAPACITACION DE 120 HORAS EN EJECUCION Y CONTROL DE PAVIMENTOS EN CARRETERAS, SE CONSULTA SI PODRIA ACEPTARSE LA CAPACITACION EN CONTROL DE CALIDAD EN EJECUCION DE OBRAS VIALES.
"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B3.2 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las capacitaciones acreditadas por el postor deberan ser de acuerdo a lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 68

Consulta/Observación:

"PARA EL JEFE DE MANTENIMIENTO SE SOLICITA CAPACITACION DE 120 HORAS EN DISEÑO DE PAVIMENTOS DE CARRETERAS, SE OBSERVA ESTA SOLICITUD YA QUE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ES PARA LA EJECUCION DE UN SERVICIO, NO ES PARA LA ELABORACION DE UNA FICHA TECNICA O ELABORACION DE UN EXPEDIENTE TECNICO. NO ES OBJETIVA LA SOLICITUD DE ESTA CAPACITACION, RAZON POR LA CUAL SE SOLICITA QUE SE SUPRIMA.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: B3.2

Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las capacitaciones acreditadas por el postor deberan ser de acuerdo a lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

PARA EL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SE SOLICITA CAPACITACION DE 120 HORAS EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN MINERIA Y CONSTRUCCION. SE CONSULTA SI ACEPTARAN LA CAPACITACION EN "SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL", O "SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN EJECUCION DE OBRAS" O "SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN OBRAS VIALES". SE SOLIICTA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B3.2 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las capacitaciones acreditadas por el postor deberan ser de acuerdo a lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 70

Consulta/Observación:

PARA EL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SE SOLICITA CAPACITACION DE 120 HORAS EN SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. SE OBSERVA ESTA CAPACITACION EN LA MEDIDA QUE YA SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA PRIMERA CAPACITACION SOLICITADA, POR LO TANTO NO ES OBJETIVA LA SOLICITUD Y SE SOLIICTA QUE SEA SUPRIMIDA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las capacitaciones acreditadas por el postor deberan ser de acuerdo a lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 71

Consulta/Observación:

PARA EL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SE SOLICITA CAPACITACION DE 120 HORAS EN SUPERVISOR DE SEGURIDAD EN TRABAJOS DE ALTO RIESGO. SE OBSERVA ESTA CAPACITACION EN LA MEDIDA QUE YA SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA PRIMERA CAPACITACION SOLICITADA, POR LO TANTO NO ES OBJETIVA LA SOLICITUD Y SE SOLIICTA QUE SEA SUPRIMIDA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.3.2

Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las capacitaciones acreditadas por el postor deberan ser de acuerdo a lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 72

Consulta/Observación:

PARA EL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SE SOLICITA CAPACITACION DE 120 HORAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA CONSTRUCCION. SE OBSERVA ESTA CAPACITACION EN LA MEDIDA QUE YA SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA PRIMERA CAPACITACION SOLICITADA, POR LO TANTO NO ES OBJETIVA LA SOLICITUD Y SE SOLIICTA QUE SEA SUPRIMIDA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las capacitaciones acreditadas por el postor deberan ser de acuerdo a lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

EN CUANTO A LA EXPERIENCIA DEL JEFE DE MANTENIMIENTO SE SOLICITA EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA U OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN CAMINOS VECINALES, SE OBSERVA QUE SE SOLICITE EXPERIENCIA EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL YA QUE LA EXPERIENCIA DEBE DE SER UNICAMENTE EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO IGUALES O SIMILARES, POR LO TANTO SE SOLIICTA SUPRIMIR LA FRASE "U OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN CAMINOS VECINALES", EN TODO CASO SE SOLICITA QUE SE CONSIGNE OBJETIVAMENTE QUE SERA VALIDA LA EXPERIENCIA EN EEJCUCION DE OBRAS DE CARRETERAS O TROCHAS CARROZABLES O CAMINOS VECINALES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.4 **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la naturaleza, envergadura y lecciones aprendidas con contrataciones de la misma índole, la Entidad a través del área usuaria definió con la finalidad de alcanzar la satisfacción del interés público perseguido, bajo estricto respeto a los principios que rigen la compra pública, garantizando la idoneidad como el rigor técnico necesario que, estableciendo como experiencia del personal clave ¿Jefe de Mantenimiento¿ el término de 24 meses, a efecto de propiciar un mayor grado de eficacia, coadyuvando que la responsabilidad técnica recaiga en un profesional que reúna el grado de idoneidad requerido para el tipo de servicio. Así mismo, la experiencia prevista no resulta exorbitante permitiendo la libre concurrencia de postores, considerando como mínimas para el desarrollo del servicio. Por lo que, se recomienda no acoger la observación propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 74

Consulta/Observación:

EN CUANTO A LA EXPERIENCIA DEL JEFE DE MANTENIMIENTO SE SOLICITA EXPERIENCIA DE 24 MESES, SE SOLICITA QUE SE DISMINUYA ESTA EXPERIENCIA A 12 MESES, ESTO TOMANDO EN CUENTA QUE SEGÚN EL REGLAMENTO NO HAY LIMITE PARA QUE LA EXPERIENCIA EN SERVICIOS SEA DE 12 MESES, EL LIMITE QUE EXISTE EN EL REGLAMENTO ES PARA LA EJECUCION DE OBRAS, MAS NO PARA SERVICIOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.4

Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la naturaleza, envergadura y lecciones aprendidas con contrataciones de la misma índole, la Entidad a través del área usuaria definió con la finalidad de alcanzar la satisfacción del interés público perseguido, bajo estricto respeto a los principios que rigen la compra pública, garantizando la idoneidad como el rigor técnico necesario que, estableciendo como experiencia del personal clave ¿Jefe de Mantenimiento¿ el término de 24 meses, a efecto de propiciar un mayor grado de eficacia, coadyuvando que la responsabilidad técnica recaiga en un profesional que reúna el grado de idoneidad requerido para el tipo de servicio. Así mismo, la experiencia prevista no resulta exorbitante permitiendo la libre concurrencia de postores, considerando como mínimas para el desarrollo del servicio. Por lo que, se recomienda no acoger la observación propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 75

Consulta/Observación:

EN CUANTO A LA EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SE SOLICITA EXPERIENCIA DE SERVICIOS Y/U OBRAS EN GENERAL, SE OBSERVA QUE SE SOLICITE EXPERIENCIA EN OBRAS YA QUE LA EXPERIENCIA DEBE DE SER UNICAMENTE EN SERVICIOS EN GENERAL. SE SOLICITA QUE SE REFORMULE ESTE ASEPCTO. EN TODO CASO SE SOLICITA QUE SE CONSIGNE OBJETIVAMENTE QUE SERA VALIDA LA EXPERIENCIA EN EJECUCION DE OBRAS DE CARRETERAS O TROCHAS CARROZABLES O CAMINOS VECINALES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.4

Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la naturaleza, envergadura y lecciones aprendidas con contrataciones de la misma índole, la Entidad a través del área usuaria definió con la finalidad de alcanzar la satisfacción del interés público perseguido, bajo estricto respeto a los principios que rigen la compra pública, garantizando la idoneidad como el rigor técnico necesario que, estableciendo como experiencia del personal clave ¿Jefe de Mantenimiento¿ el término de 24 meses, a efecto de propiciar un mayor grado de eficacia, coadyuvando que la responsabilidad técnica recaiga en un profesional que reúna el grado de idoneidad requerido para el tipo de servicio. Así mismo, la experiencia prevista no resulta exorbitante permitiendo la libre concurrencia de postores, considerando como mínimas para el desarrollo del servicio. Por lo que, se recomienda no acoger la observación propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 76

Consulta/Observación:

"CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, SE OBERVA QUE SE SOLICITE QUE LOS POSTORES DEBAN DE TENER UNA EXPERIENCIA DE 1 VR, SE SOLICITA QUE ESTE REQUISITO SEA DISMINUIDO A 0.5 VR.
"

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: C

Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la naturaleza, envergadura y lecciones aprendidas con contrataciones de la misma índole, la Entidad a través del área usuaria definió con la finalidad de alcanzar la satisfacción del interés público perseguido, bajo estricto respeto a los principios que rigen la compra pública. Por lo que, se recomienda no acoger la observación propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Observación: Nro. 77

Consulta/Observación:

"CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, SE CONSULTA SI SERA VALIDO QUE EN REEMPLAZO DE conformidad o constancia de prestación SE PUEDA PRESENTAR EL ACTA DE RECEPCION, TENIENDO EN CLARO QUE LA EXPERIENCIA SE TRATA DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO.
"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la naturaleza, envergadura y lecciones aprendidas con contrataciones de la misma índole, la Entidad a través del área usuaria definió con la finalidad de alcanzar la satisfacción del interés público perseguido, bajo estricto respeto a los principios que rigen la compra pública. Por lo que, se recomienda no acoger la observación propuesta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

"CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, SE CONSULTA SI SERA VALIDA LA EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DE OBRAS DE CARRETERAS Y/O TROCHAS CARROZABLES Y/O CAMINOS VECINALES Y/O PAVIMENTACION DE AVENIDAS Y/O CALLES
"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Considerando la naturaleza, envergadura y lecciones aprendidas con contrataciones de la misma índole, la Entidad a través del área usuaria definió con la finalidad de alcanzar la satisfacción del interés público perseguido, bajo estricto respeto a los principios que rigen la compra pública. Por lo que, no se acoge la observación debido a que se esta considerando una experiencia de una vez el valor referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

EN CUANTO A LOS FACTORES DE EVALUACION SE CONSULTA SI EL CAMPO DE APLICACIÓN EN EL CERTIFICADO DEL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL O DEL FACTOR SISTEMA DE EGSTION EN LA CALIDAD, PUEDE ESTAR REFERIDO A LA EJECUCION DE OBRAS VIALES O SIMPLEMENTE A OBRAS VIALES O SIMPLEMENTE A EEJCUCION DE OBRAS. SE SOLICITA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUSION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la observacion plantedada por el participante, precisando que el factor de evaluacion de ISOS, se ha contemplado de acuerdo a los establecido en las bases estandar por lo tanto no se acoge la observacion planteada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA-PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

EN CUANTO AL FACTOR MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA, SE OBSERVA QUE LOS 3 PUNTOS A SER DESARROLLADOS SEAN SUBJETIVOS, POR EJEMPLO EN EL PIUTNO 1 DICE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES, DESARROLLO DETALLADA, SE DEBE ASUMIR QUE SE TRATA DE LA PROGRAMACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO O TB DE LA PROGRAMACION DE LOS RECURSOS, SEA COMO FUERE ES SUBJETIVO LO SOLICITADO PUESTO QUE NO SE CUENTA CON EL EXPEDIENTE DEL SERVICIO, POR OTRA PARTE UNA PROGRAMACION SE PRESENTA PARA LA EEJCUCION DEL SERVICIO PROPIAMENTE DICHO. EN EL PUNTO 2 DICE PLANIFICACION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ICNLUSION LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUEDA LA SUBJETIVIDAD DE QUE SI A LA PERSONA CON DISCAPCIDAD SE LE VA A ENCOMENDAR ALGUNA ACTIVIDAD EN LA EJECUCION DEL SERVICIO, LO CUAL LE VA A GENERAR RIESGO Y ESO VA EN CONTRA DE LA SEGURIDAD DEL SERVICIO. EN EL PUNTO 3 DICE DESARROLLAR ASPECTOS DE IMPLEMENTACION DE MEDIDAS ECOEFICIENTES, ESTE ASPECTO TAMBIEN DEBERIA DE ESTAR EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS, SIN EMBARGO NO SE SABE SI ESTA PRESUPUESTADO DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON UNA ESTRUCTURA DE COSTOS, POR LO TANTO ES SUBJETIVO. EN GENERAL LA SOLICITUD DE LOS 3 PUNTOS ES SUBJETIVA Y SE SOLICITA SUPRIMIR ESTOS ASPECTOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV

Literal: H

Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la observacion indicando que el factor de evaluacion respecto a las mejoras solicitadas han sido planteadas de acuerdo a las bases estandar aprobadas por el OSCE, siendo responsabilidad de cada postor presentar sus mejoras, de acuerdo a lo descrito en dicho factor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : CP-SM-5-2025-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-113, TRAMO: PTE. YURACYACU ¿ VALLE DE LA CONQUISTA- PUEBLO LIBRE-CIRO ALEGRIA-BUENOS AIRES-LA FLORIDA-PASAMAYO-SAN IGNACIO, L=33.956 KM, MULTIDISTRITAL, EN LA PROVINCIA DE RIOJA Y MOYOBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

Ruc/código : 20450269736

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC

Hora de envío : 21:02:26

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

EN EL FORMATO DEL ANEXO 4 PAG 66, NO FIGURA EL DESAGREGADO DE PLAZOS TAL COMO FIGURA EN EL NUMERAL 1.8 (PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO) DE LA PAG 16, SE CONSULTA SI EN EL ANEXO 4 DE LA OFERTA SE DEBERÁ CONSIGNAR EL PLAZO GLOBAL UNICAMENTE, POR EJEMPLO 125 DIAS O LOS POSTORES DEBERAN DE CONSIGNAR EL PLAZO DESAGREGADO COMO APARECE EN EL NUMERAL 1.8 DE LAS BASES, SE SOLIICTA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCION Y PLASMAR ESTA ABSOLUCION EN EL FORMATO DEL ANEXO 4 DE LAS BASES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXOS Literal: 0 **Página: 66**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sea aclara que la declaracion jurada de plazo debe considerar los plazos de manera desagregado tal como figura en el numeral 1.8

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null